FORMULARIO SCS-I

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENBENCIA DE COMPAÑIAS NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

No. B 00063106

AI 31	de	DICIEMBRE	de	1.995	
į		:			
Expedient	e No .	,		-	·-· · · · · · · · · · · · · ·

5'000,000,00

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC	RAZON SOCIAL

0991286705001

INFRUTOSA INDUSTRIAS DE FRUTAS TROPICALES S.A.

TOTAL CAPITAL SOCIAL

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios

(Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

ļ	DATOS DEL ACCK	Código de				
		Nacionalidad	Ceguiz, nuc o	Inversión de Extranjeros. 2 /	Acciones o Aportaciones	
ło.	Apellidos y Nombres Completos 1/					VALOR TOTAL
_11	Dominguez Moran Jinmy	ECUATORIAN	0911591075	 	2.500	21500.000
2	Sarmiento Salazar Felix	ECUATORIAN	10906447735	 	2.500	21500.000
3				 		
4				 		
5						
6				 		
7				 		
8				<u> </u>		
9		<u> </u>		 		
0						
71						
12				 		
13			<u></u>	 		
14				 		
15				 		
16				 		
17				 		
18				 		
19				 		
20						
21						
22				 		
23				10	//	
24				1		
25						
26 27				-		
				 		
28						1
20			<u></u>			
30				1	77	
32						
				<u> </u>		
33				<u> </u>		
34						
				1		

Finga del representante legal

GUAYAQUIL, MARZO de 1.996
Lugar y fecha de presentación

Notes:

- 1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidas y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readmiritas de la compañías respectivas; y para el caso de las compañías limitadas: rios se respectivas y para el caso de las compañías limitadas: rios se respectivas y para el caso de las compañías limitadas: rios se respectivas y para el caso de las compañías limitadas: rios se respectivas y para el caso de las compañías limitadas: rios se respectivas y para el caso de las compañías limitadas: rios se respectivas y para el caso de las compañías limitadas rios se respectivas y para el caso de las compañías limitadas rios se respectivas y para el caso de las compañías limitadas rios se respectivas y para el caso de las compañías limitadas rios se respectivas y para el caso de las compañías limitadas rios se respectivas y para el caso de las compañías limitadas rios se respectivas y para el caso de las compañías limitadas rios se respectivas y para el caso de las compañías limitadas rios se respectivas y para el caso de las compañías limitadas rios se respectivas y para el caso de las compañías limitadas rios se respectivas y para el caso de las compañías limitadas rios se respectivas y para el caso de las compañías limitadas rios se rios se
- 2 Códigos a userse por inversionistes extranjeros:
- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL